

Sección I. Disposiciones generales

MANCOMUNIDAD PLA DE MALLORCA

2569 *Aprobación definitiva presupuesto 2018*

No habiéndose presentado ningún tipo de reclamación contra la aprobación inicial del Presupuesto General i Plantilla Orgánica de esta Mancomunitat para el ejercicio de 2018, de acuerdo con lo establecido en el art. 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, tanto el Presupuesto como la Plantilla se consideran definitivamente aprobados en la forma que se transcribe a continuación:

Plantilla orgánica de la Mancomunitat Pla de Mallorca 2018

a) Puestos de trabajo reservados a funcionarios de carrera

1. Habilitación de carácter nacional

Denominación	Núm	Grupo	Nivel	Observaciones
1.1 Secretaria-Intervención	1	A1	22	Acumulado Aj. Montuñri
1.2 Tesorería	1	A1	22	Acumulado Secr. Interv.

b) Puestos de trabajo sujetos a legislación laboral

1) Fijo

Denominación	Núm.	Observaciones
Asistentas Sociales	4	
Administrativa	1	
Auxiliar Administrativa	1	
Agente de Desarrollo Local	1	

2) Temporal

Asistente Social	1	
Educadora de calle	2	
Limpiadora	1	
Gerente	1	

Presupuesto para 2018

Ingresos

Capítulo	Concepto	Cuantía
1.-	Impuestos directos	---
2.-	Impuestos indirectos	---
3.-	Tasas y otros ingresos	1.232.500,00
4.-	Transferencias corrientes	5.044.626,49
5.-	Ingresos patrimoniales	2.500,00
6.-	Alienación inversiones reales	624.695,92
7.-	Transferencias de capital	---
8.-	Activos financieros	---
9.-	Pasivos financieros	6.904.322,41
	Total ingresos	---





Gastos

Capítulo	Concepto	Cuantía
1	Gastos de personal	700.306,20
2	Gastos bienes corrientes y servicios	5.288.314,00
3	Gastos financieros	30.000,00
4	Transferencias corrientes	205.402,21
6	Inversiones reales	528.700,00
7	Transferencias de capital	---
8	Activos financieros	---
9	Pasivos financieros	151.600,00
	Total gastos	6.904.322,41

Petra, 26 de febrero de 2018

La Presidenta
Joana Maria Pascual Sansó

